MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 29 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 042 /AFINA-GRUCO -2.25

OBJETO: REALIZAR SEGUNDO ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS RECEPCIONADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No PN ESBOL MIC 004 2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera, Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolivar, se reúne el señor jefe del Grupo de Contratos, con el señor analista de contratos, con el fin de adelantar revisión a los documentos habilitantes solicitados en acta No. 040 AFINA / GRUCO 2.25 de fecha 27/03/2023, presentados dentro del proceso de contratación No. PN ESBOL MC 004 2023.

1. Verificación de asistentes

Jefe Grupo de Contratos — CT. EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO
Analista de Contratos — IJ. DEIBER MARULANDA PINEDA.

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En Tuluá (Valle del Cauca), a los veintinueve (29) días de marzo de 2023, siendo las 18:00 horas, en la oficina de contratos, se reunió el señor capitán EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO jefe grupo de contratos y el Intendente Jefe DEIBER MARULANDA PINEDA analista de contratos, con el fin de realizar revisión a los documentos solicitados en Acta No. 040 de fecha 27/03/2023 dentro del proceso cuyo objeto es "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", en cumplimiento a la Ley 80 DE 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, la Resolución No. 00090 del 2018 y la invitación del proceso No. PN ESBOL MIC 004 2023, así:

ACTA No. 042 /AFINA-GRUCO -2.25 OBJETO: REALIZAR SEGUNDO ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS RECEPCIONADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No PN ESBOL MIC 004 2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (A TODO COSTO) PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ÍTEMS	PROPONENTE
01	AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9, Representante legal GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA identificado con CC. 10.305.944 de Popayán, dirección Manzana 10 No.13 D - 27, Tuluá, Valle del Cauca, Teléfono(s): 3183385822, Correo electrónico: constructoraazai@gmail.com.

CONCEPTOS: La evaluación es de verificación cumple o no cumple

EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 004 2023, se verifica la documentación jurídicamente.

AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica).	SI	
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.	SI	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	SI	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI	
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	SI Se realizó la consulta del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI Se realizó la consulta de los antecedentes judiciales	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	SI Se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduria General de la Nación	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.	**SUBSANO** El oferente allego copia de la planilla del último mes de pago.	
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	SI	
Certificación Bancaria vigente	SI	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	SI	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	

Acuerdo de confidencialidad (diligenciar el formulario No.4) suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (diligenciar el formulario No. 5 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	

Una vez realizada la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados por el oferente AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9, para la invitación No. PN ESBOL MIC 004 2023 de fecha 17 de marzo de 2022, este cumple de forma **TOTAL**, por lo cual continua con el proceso.

EVALUACION TECNICA

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato para lo cual deberá ejecutar las siguientes actividades para cada punto:
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UN</th></tr>
<tr><td>Replanteo</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m</td><td>ML</td></tr>
<tr><td>Excavación Manual</td><td>M3</td></tr>
<tr><td>Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT)</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación de cámara concreto 0,30 x 0,30 x 0,50 mt según norma Retie</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación de tapa de inspección metálica</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación de varilla cu-cu 1/2x 2.40 (Incluye reforzamiento con soldadura plata)</td><td>UND</td></tr>
<tr><td>Suministro de canalización en tierra</td><td>ML</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.</td><td>ML</td></tr>
<tr><td>Suministro de canalización en tierra</td><td>ML</td></tr>
<tr><td>Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT) (Incluye informe final</td><td>UND</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>El Contratista tomará todos los cuidados para que no se presenten daños ni interrupciones al servicio prestado a los usuarios.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>3</td><td>En los puntos obligados en que se requiera hacer cortes o desconexiones de circuitos y se prevea suspensiones de servicio, el Contratista fijará las fechas en que se realizará dichas maniobras, y dará aviso por escrito con dos (02) días</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		calendario de anticipación, con el objeto de avisar a los usuarios la fecha y tiempo en que se suspenderá el servicio.		
	4	Todos los materiales y equipos utilizados deben cumplir las normas de construcción y funcionamiento, así mismo la fabricación de elementos que se utilicen, deberán contar con la homologación de las empresas suministradoras del servicio respectivo. Se deberá informar al supervisor con suficiente anticipación acerca de la disponibilidad de los materiales para su inspección y aprobación antes de su instalación; así: NFPA 70:20081, National Electrical Code (Código Nacional Eléctrico) - Comúnmente conocido como NEC-2008, esta norma es reglamentaria para los Estados Unidos Americanos y demás países que la han adoptado o adaptado a sus necesidades locales. IEC 60364-1:20052, Low-voltage electrical installations - Part 1: Fundamental principles, assessment of general characteristics, definitions (Instalaciones eléctricas de baja tensión - Parte 1: Principios fundamentales, evaluación de características generales, definiciones). Esta norma, más todas las demás desarrolladas por el comité de normas 64 de la IEC3, se enfocan en la protección contra peligros ocasionados por el uso de la electricidad en instalaciones de edificios. NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (utilización). Norma oficial mexicana que, aunque se basa principalmente en la NFPA-70 y en la IEC-60364-1, contiene diversos requisitos adecuados a las instalaciones eléctricas en México4.	X	
	5	El Contratista debe suministrar, muestras de los materiales y elementos que pretende instalar en la obra cuando el supervisor lo solicite, para someterlas a su aprobación. El supervisor puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones, o su decoración, color, etc. no armoniza con la obra. En tal caso, el Contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para el contratante y dentro de los plazos fijados en el contrato.	X	
	6	El contratista debe planear y estudiar todos los mantenimientos, para que los materiales se encuentren en el sitio al momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del Contratista y por consiguiente este no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar y alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.	X	
	7	Son por cuenta y riesgo exclusivo total del Contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos, en caso de daño deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo durante la ejecución del contrato en mención.	X	
	8	El proponente deberá anexar certificación donde informe que cuenta con mínimo un ingeniero electricista debidamente matriculado y con experiencia de obras similares, certificado en RETIE, el cual deberá dirigir las maniobras, cortes, ejecución de los trabajos, condiciones de seguridad para su desarrollo y en general será este el responsable de la construcción de la instalación eléctrica, para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su calidad y su experiencia, este personal deberá ser afiliado al sistema de general de riesgos laborales del proponente.	X El oferente allega certificación con la documentación del ingeniero electricista debidamente matriculado y con experiencia en obras similares y certificado RETIE.	

	9	Todo el personal de contratistas, quedará obligado a observar las normas de seguridad en el trabajo que señalen las Normas correspondientes y disponer de la dotación y señalización requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes en el curso de los trabajos. Por tanto, el contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obreros comprometidos en la instalación y adecuación, como para los transeúntes del sector. Deberá colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que este comprometido con la ejecución del proyecto será responsabilidad del contratista. Finalmente deberá tener en cuenta" Prevenciones en las Redes e Instalaciones Existentes"	X	
	10	Considerando que el proyecto se adelantará en una instalación de LA POLICIA NACIONAL (ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR), el contratista deberá facilitar en la fecha de firma del contrato el listado de personal que adelantará los trabajos con la información requerida de cada uno de ellos por el para adelantar el estudio de seguridad personal correspondiente, en las condiciones que establezca el contratante. En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte del CONTRATANTE una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla (s) para reiniciar el estudio nuevamente. El tránsito de vehículos, personal y equipo necesario, deberá regirse por las normas que imponga LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.	X	
	11	**CAPACIDAD OPERATIVA** El contratista debe estar en capacidad de suministrar los materiales y equipos indicados, según las normas y especificaciones vigentes para ello, así mismo, realizar las obras y montajes necesarios para la correcta operación del sistema, el material, accesorios o equipos a instalar deben cumplir con normas internacionales de amplio reconocimiento, el cual debe demostrarse previo a su instalación y en general deben ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente. Los oferentes deberán acreditar la idoneidad y experiencia necesaria en este tipo de obras, así como la disponibilidad de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de la misma. Para el desarrollo de la obra eléctrica, el contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo en obra con un ingeniero electricista debidamente matriculado y con experiencia de obras similares, certificado en RETIE o RETILAP, el cual deberá dirigir las maniobras, cortes, ejecución de los trabajos, condiciones de seguridad para su desarrollo y en general **será este el responsable de la construcción de la instalación eléctrica,** para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su calidad y su experiencia.	X El oferente allega certificación con la documentación del ingeniero electricista debidamente matriculado y con experiencia en obras similares y certificado RETIE.	
	12	El oferente deberá certificar mediante documento escrito que la prestación del servicio de mantenimiento de sistemas de puesta a tierra para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, incluye mano de obra dentro del valor ofrecido.	X El oferente allega certificación	
	13	El oferente deberá certificar mediante documento escrito que la prestación del servicio de mantenimiento de sistemas de puesta a tierra para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, incluye repuestos dentro del valor ofrecido.	X El oferente allega certificación	

		• Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni re manufacturados ni repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada al respecto. • Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el vehículo, al supervisor del contrato en bolsas separadas e identificadas con la sigla del vehículo. • Los materiales y elementos utilizados en la obra deberán ser nuevos y de la mejor calidad, resistente a la corrosión, a la temperatura y a los demás agentes atmosféricos tales como: polvo, lluvia, humedad y elementos básicos ácidos. El desmontaje y montaje de estos en general deberá ser en lo posible sin necesidad de herramientas especiales, fácil reemplazo y libres de defectos e imperfecciones.		
	14	El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma **INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ** de acuerdo al plazo establecido en el contrato.	X	
	15	El proponente deberá anexar certificación por parte de la ARL donde certifique que la empresa cuenta con la implementación del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con puntaje superior 90%, con fecha de expedición no superior a 30 días.	X El oferente allega certificación	
	16	El oferente deberá presentar certificación escrita que cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento a los equipos objeto del presente estudio.	X El oferente allega certificación	
	17	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X	
	18	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato	X	
	19	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:	X	

		- Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		

El oferente AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9, allega certificación de experiencia del GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO SAS, NIT. 900479757-8, con calificación buena, en la realización de actividades similares al objeto del presente estudio previo. De igual manera acredita la idoneidad del personal certificando que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato con las firmas SOLINTER SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES S.A.S y GRAJALES CONSTRUCTORA S.A.S.

VERIFICACION ECONOMICA

Se verificará la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

Verificación económica para la firma AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9, así:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	ESBOL	Replanteo	1	$ 3,549.00	$ 3,549.00
2		Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	1	$ 15,499.00	$ 15,499.00
3		Excavación Manual	1	$ 26,049.00	$ 26,049.00
4		Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT)	1	$ 174,999.00	$ 174,999.00
5		Suministro e instalación de cámara concreto 0,30 x 0,30 x 0,50 mt según norma Retie	1	$ 309,999.00	$ 309,999.00
6		Suministro e instalación de tapa de inspección metálica	1	$ 309,999.00	$ 309,999.00
7		Suministro e instalación de varilla cu-cu 1/2x 2.40 (Incluye reforzamiento con soldadura plata)	1	$ 230,000.00	$ 230,000.00
8		Suministro de canalización en tierra	1	$ 34,999.00	$ 34,999.00

9		Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	1	$ 69,999.00	$ 69,999.00
10		Suministro de canalización en tierra	1	$ 34,999.00	$ 34,999.00
11		Suministro y medición actual sondeo de penetración estándar (SPT) (Incluye informe final	1	$ 399,999.00	$ 399,999.00
			VALOR TOTAL		$ 1,610,090.00
ADMINISTRACION			20,00%		$ 322,018.00
IMPREVISTOS			1,00%		$ 16,101.00
UTILIDAD			5,00%		$ 80,505.00
IVA OSBRE LA UTILIDAD			19,00%		$ 15,296.00
TOTAL, COSTO INDIRECTO					$ 433,919.00
TOTAL					$ 2,044,009.00

La propuesta presentada por la firma AZAI CONSTRUCTORA S.A.S. Nit: 901.425.364-9, cumple con los requisitos económicos requeridos, toda vez que presento la mejor oferta más baja, de igual forma se encuentra dentro de los parámetros normales del comercio y no sobrepasó el presupuesto asignado por la unidad.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompa.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación.	CT. Edwar Alonso Mejía Serrato, jefe Grupo de Contratos	29/03/2023

CONVOCATORIA

Nueva verificación de documentos, fecha por establecer.

CT. EDWAR ALONSO MEJÍA SERRATO
Jefe de contratos

IJ. DEIBER MARULANDA PINEDA
Analista de Contratos

ELABORADO POR: IJ. Deiber Marulanda Pineda
REVISADO POR: CT. Edwar Alonso Mejía Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 29/03/2023
ARCHIVO: DOCUMENTOS2023